PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, sábado, 6 de Noviembre de 1886. — N.° 1.610.

ALMANAQUE DE LAS BALEARES para 1887

Véndense á 4 cénts. de escudo ejemplar (10 cénts. de peseta), en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

SECCION POLÍTICA

LA BONDAD DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Sin investigar el proceso que sigue la vida de las sociedades en la constitucion y trasformacion de los Estados, que sería cuestion demasiado árdua y compleja para intentar dilucidarla en los sencillos términos de este artículo, podemos afirmar, como hecho incontestable, que el espíritu político de la civilizacion contemporánea tiende con fuerza irresistible á encarnarse en la democracia.

Ahora bien: aparte Suiza, que por sus condiciones naturales é históricas hizo pronto venturosa excepcion de las monarquías europeas, y despues Francia, que inauguró el nuevo régimen con una inspiracion que Tocqueville ha podido comprar á la de las revoluciones religiosas, ningun país de Europa se halla tan dispuesto á recibir las instituciones democráticas, y aun pudiera decirse tan necesitado de su realizacion, como España.

No por mero efecto del progreso que las nuevas ideas han hecho en el espíritu de nuestro pueblo, más principalmente por culpa de la monarquía, que no ha sabido cumplir entre nosotros la mision que le impusiera el proceso de la vida nacional, se ha llegado á producir una separacion y hasta un profundo antagonismo entre las fuerzas vivas del país y la representacion oficial del poder.

La monarquía ha servido en la historia á dos grandes fines: ha formado los cuerpos nacionales, y les ha impuesto la unidad constitucional, creando en los senos naturales determinados por límites geográficos, y mediante la identidad ó la fusion de las razas ó la compenetracion de todos los elementos sociales, una superior personalidad histórica encarnada en la unidad del Estado. La unidad de Francia, la unidad de Inglaterra, y recientemente la unidad de Alemania y de Italia, han sido la obra de la monarquía. Donde esta obra no se ha cumplido á tiempo, ó no se ha sabido robustecsr y normalizar con un régimen jurídico, que, manteniendo viva la unidad orgánica de la sociedad, permitiera y promoviera el libre desenvolvimiento de sus fuerzas, las naciones se han disuelto como Polonia, ó desmembrado como España, cayendo en la abyeccion, en la impotencia y en una radical anarquía, verdadera ataxia que desconcierta la marcha ordenada y pacífica de la actividad nacional. Se comprende que, donde la monarquía ha cumplido y representa la unidad de la nacion, su fuerza tradicional se imponga á todos los partidos; y que mientras sea necesaria para consolidar esa obra fundamenta, como en Italia y en Alemania, se retenga y aun se someta la aspiracion de los elementos políticos que pugnan por trasformar la organizacion del Estado.

Pero en España, desde que llegó la hora de constituir la nacionalidad, ¿qué ha hecho la monarquía? Disipar en empresas de poder exterior preciadas y vigorosas fuerzas que con heróico, secular empeño, se habian formado; aprisionar el espíritu en los moldes de las imposiciones dogmáticas del catolicismo, y ligando su suerte á la de un ideal que habia ya hecho su tiempo, precipitar la ruina del Estado y labrar la miseria de la nacion.

Las dos dinastías que, á partir de la llamada Edad Moderna han imperado en España, no parece sino que han sido destinadas á impedir la formacion de la nacionalidad á que por las condiciones naturales é históricas estaban llamados los pueblos de la península Ibérica. La dinastía austriaca, poderosa en un principio para acometer la empresa por la fuerza, mas condenada por su espíritu á no crear ni conservar siquiera ninguna obra que hubiese de responder á la trasformacion de las instituciones de la Edad Media, hizo con su odioso régimen imposible la union de Portugal á España; y antes de extinguirse en una impotencia de cuerpo y alma, que bien pudiera calificarse de providencial, destruyó la unidad material de la Península, y, renegando de su propia sangre, legó á un príncipe de Francia, secular enemiga de su raza, el desquiciado trono de las Españas. Tras larga guerra dinástica, en que los bandos demostraron la insegura y endeble unidad del Estado, la casa de Borbon puso pos timbre á su cetro la pérdida de Gibraltar; y cuando, andando el tiempo, tuvieron nuestros abuelos que defender la patria contra una invasion extranjera, el monarca, que por codicia de reinar, se habia sublevado contra su padre, fecilitaba al invasor por las cruentas victorias que obtenia sobre los *rebeldes españoles*. Así ha servido entre nosotros la monarquía á la formacion y defensa de nuestra nacionalidad.

Instaurado el régimen constitucional á impulso de las nuevas ideas, y con el bautismo de sangre en que quiso identificar nuestro pueblo la independencia y la libertad de la pátria con el trono de sus reyes, no desmintió aquella tradicion el monarca; no satisfecho con violar la constitucion jurada, cuando no pudo anularla con sus propias fuerzas, apeló á la intervencion extranjera; tropas francesas hollaron el suelo nacional para establecer el absolutismo, y el rey *Deseado*, valiéndose de la alianza del altar y de la devocion de súbditos serviles, remuneró con implacable saña el heróico esfuerzo de los patriotas liberales. Para mejor guardar la debida correspondencia con el siniestro fin de la dinastía austriaca, Fernando VII renegó tambien de la ley de su raza, envolviendo á la infortunada España la casa de Borbon en la terrible calamidad de las guerras civiles, que al propio tiempo son religiosas y políticas por no haberse fimado oportunamente, ni la inviolabilidad de la conciencia, ni la soberanía de la nacion. Si desde la muerte de Fernando VII hasta 1868 cumplió su mision fielmente la monarquía constitucional, pudiera decirlo el actual presidente del Consejo, cuyo testimonio sería sin duda mas autorizado que mi juicio y aún que la propia demostracion que yo pudiera intentar.

Con estos recuerdos y enseñanzas que en la continuidad de la vida nacional obran latentemente, aunque el indivíduo no repare en ellos sino con deliberada reflexion, ¿cómo no habia el espíritu del pueblo de divorciarse de la institucion que con tal perversion y torpeza ha contrariado sus destinos? Por eso, porque la tradicion monárquica representa en España la disolucion de la unidad nacional, la vil entrega del país al extranjero, la perpetuidad de la Guerra civil, amén de la alianza del trono y el altar que enjendró el mónstruo de la Inquisicion, cuando en otros paises más afortunados se emancipaba la conciencia y secularizaba el poder público, y que hoy todavía impide la realizacion de los más preciados derechos de la sociedad civil; entiendo que crece y se difunde la opinion republicana, antes y más que por el progreso positivo de las ideas democráticas.

Ante la restauracion—en que, por una de esas relaciones y composiciones que á veces ofrece la historia, más dramáticas que las que pudiera imaginar el poeta, y si accidentales en apariencia, quién sabe si obra de una lógica trascendental y profunda—se han venido á juntar en esta hora de crisis por que pasa la secular organizacion de los Estados, las dos dinastías que han presidido á los destinos de España en la Edad moderna, como si hubiera de condensar el espíritu de entrambas; ante la restauracion, décimos, la democracia debe evocar constantemente el recuerdo de esa doble tradicion dinástica, para mantener vivo el espíritu del pueblo, el sentimiento político de la historia nacional, sin el cual las meras teorías de un estado mejor que el presente no serían tan eficaces para cumplir la obra de su regeneracion.

Los hechos, que no consienten contradiccion, atestiguan que la monarquía tradicional en España, lejos de realizar, ha imposibilitado hasta ahora los fines fundamentales á que esa institucion debió servir, y ha servido, con efecto, en otros pueblos. Más aun que nadie, y menos los dinásticos, que invocan el derecho de herencia, podrá negar que con el poder se hereda la responsabilidad, como la historia sin excepcion lo atestigua, no pretendemos identificar formas de poder que, siquiera por el derecho del nombre, se distingan, y debemos y queremos reconocer la propia parte que á la actual corresponde. Ni intentaremos llegar á la censura que un exministro conservador pronunció en el Parlamento; más con verdad, y sin salir de los límites de la prudencia, podemos afirmar que, por condiciones que determinan la existencia del Estado, dista el actual régimen representativo un abismo del principio en que se fundan las monarquías constitucionales y parlamentarias. Y está tan lejos de ese principio el mismo ideal que nuestros gobernantes persiguen, que la más alta representacion del Congreso ha abjurado públicamente de su antigua opinion, de que los ministros debian ser parlamentarios, para abrazar la genuina y verídica del régimen presente, á saber: que los Parlamentos deben ser ministeriales. Como dicen de nosotros los que de otras alturas de dignidad nacional nos contemplan, en los Estados que se llaman representativos, las elecciones hacen los gobiernos; mas en España los gobiernos *hacen* las elecciones. ¿Sera, pues, en tal situacion más fiel con su idea y más afortunada en sus obras la llamada monarquía constitucional y representativa que lo fué la monarquía tradicionalista?....

La verdad es que no se ha formado órgano de transicion destinado á preparar y á templar la crisis inevitable que el advenimiento de la democracia provoca, y que no es dado implantar artificialmente, lo que sólo puede producirse y subsistir por un lento y espontáneo desenvolvimiento. Más que obra de los contemporáneos que en una breve hora actúan, consecuencia irremisible de toda nuestra historia ha sido la imposibilidad de esa trasformacion. Hemos tomado su nombre, porque la solidaridad de la civilizacion moderna impone las apariencias cuando no se puede alcanzar la realidad, pero es el hecho que entre nosotros se ha preparado la crisis política, sin que, á pesar de los cambios exteriores, se hayan trasformado los poderes públicos para adaptarse á las exigencias de los nuevos principios que alientan ya en la conciencia de nuestro pueblo.

De esa situacion ha nacido y en esa situacion se ha engendrado el temperamento de nuestra democracia. Ahora bien; al tenor de lo que la democracia significa y representa en la vida nacional, segun la condicion compleja que determinan de un lado sus principios, y de otro el carácter y estado del pueblo, se ha de regular, que no por meras abstractas prescripciones ideales, la conducta de las fuerzas democráticas. Al llegar á este punto, y para que no aparezca que extremo la contradiccion de otras opiniones, voy á concluir esta ya larga carta, trascribiendo unos párrafos de la que dirigí á varios amigos antes de las conferencias de Biarriz.

«La democracia vale y representa algo más que una mera evolucion en el progreso político, dento de los moldes legados por la tradicion; entraña una trasformacion radical, comparable á los cambios que á través de lentas evoluciones se han producido en la sucesion de los períodos geológicos, trayendo, inevitablemente, un momento de crisis en que, para surgir la nueva forma tiene en cierta manera que destruirse la antigua: la revolucion es el resultado y el fruto de la evolucion. En el mundo social, donde la libertad humana con todos sus factores de temperamento, carácter, pasiones, intereses, se desenvuelve con un predominio subjetivo, que no aparece en las evoluciones orgánicas de la naturaleza, á leyes fatales, aunque no irracionales, sometidos, pueden ser esas horas de crisis más ó menos súbitas y violentas, segun la resistencia que las creaciones existentes opongan á la aparicion, ¿por qué no darle su nombre? á la aparicion divina de las nuevas formas, de las nuevas instituciones

que el impulso inmanente de la razon y de la justicia llama á la vida.

»Hoy, que por todas las señales, y en verdad bien elocuentes y positivas, ha llegado la democracia á su madurez, no siendo árbitra de cambiar la situacion, ni habiendo poder humano que rehaga el curso de la historia, tócale sólo por poner todo su empeño en preparar su hora, si, aprovechando los instantes de una libertad otorgada por gracia, apercibida para defender su derecho por todos los medios que el derecho pide ser realizado, sabiendo ya por larga y no desmentida experiencia, sobre sentirlo en la virtud de sus propios principios, que la tolerancia ó la liberalidad del poder son menguada garantía para el progreso normal y pacífico de los pueblos.

«Y como la democracia, aunque por el momento y por las exigencias de la lucha afecte el carácter de un partido político, en realidad constituye un nuevo régimen, dentro del cual no sólo caben, mas se necesitan así la representacion de los legítimos intereses conservadores, como la de los elementos más avanzados de la sociedad, á fin de que, mediante las libres y soberanas manifestaciones de la opinion pública, llegue á identificarse la accion del Estado con la esfera de la vida de la Nacion, entiendo que es hoy nuestro primordial deber afirmar los principios y aspiraciones en que todos los demócratas comulgan, manteniendo como una imposicion, no ya solo de nuestro ideal, sino del patriotismo, la union democrática, y sin desesperar ante la tenaz, y sin duda mal aconsejada intransigencia de algunas individualidades que, por mucho que sea su valimiento, no alcanzarán á torcer el buen sentido del pueblo, ni á sobreponerse á las supremas exigencias de la realidad, prediquemos sin tregua ni descanso que la legalidad por la cual suspiramos, ha de ser tan amplia y tan flexible, que á nadie excluya, que á nadie imponga abdicaciones que repugnen á su conciencia, más que todos por interés y dignidad acaten.

»Bajo ese sentido podrán diferenciarse todos los partidos republicanos, sin perturbaciones dañosas para el país y mortales para la misma democracia; y bajo él podremos desde luego sustentar nuestras ideas y soluciones peculiares, representando el elemento reformador y progresivo, llamado á promover en la opinion y á realizar en el poder las graduales trasformaciones que la virtud del nuevo régimen entrañe; pues por algo hemos querido fundir en nuestra bandera los dos principios fundamentales de la mecánica social: *órden y progreso.*

Saluda á usted cordialmente su afectísimo correligionario y amigo.

NICOLÁS SALMERON.

(*El Obrero*).

Medidas sanitarias

La «Gaceta» publica una real órden del ministerio de la Gobernacion mandando, de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, que continúe en vigor la de 20 de Diciembre de 1884 respecto de las mercancías contumaces que procedan de puertos donde recientemente se haya padecido el cólera morbo asiático.

En su consecuencia, se dispone que las pieles, plumas, pelos, lanas, algodon, lino, cáñamo, papel y cueros al pelo ó de empaque que no tengan orígen de fábrica con la debida preparacion para la industria y comercio, y los trapos, colchones y ropas usadas de cama, procedentes de puntos sucios de cólera, fiebre amarilla ó peste de Levante, cuyos géneros contumaces hayan permanecido en la poblacion invadida durante la epidemia, sean sometidos á espurgo, fumigacion y ventileo en el puerto de descarga, en punto aislado, elegido por la direccion especial de Sanidad, de acuerdo con la junta sanitaria local, durante los veinte dias siguientes al de la terminacion del plazo de veinte dias que el artículo 40 de la ley del ramo determina para que los buques procedentes de puertos en que se haya sufrido alguna de dichas enfermedades sigan sujetos á la cuarentena que se hallase establecida.

Tambien publica la siguiente real órden contra la difteria:

«El Excmo. señor ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la real órden siguiente:

»Ilustrísimo señor: Ha llegado á noticia de este ministerio que la real órden de 22 de Setiembre último, inserta en la «Gaceta» de 23 del mismo, en la cual se dictaban disposiciones de carácter urgente para evitar la propagacion de la difteria, no se cumple con todo el rigor y exactitud que demandan, por una parte el cuidado de la salud pública, y por otra la necesidad de que las disposiciones del gobierno tengan la más puntual observancia. Tambien se tiene conocimiento de que las fiebres tifóideas causan en algunas localidades estragos de consideracion.

En su vista, y con el propósito de disminuir en lo posible estos males, S. M. el rey y en su nombre la reina regente del reino, se ha dignado disponer me dirija á V. I. á fin de que por esa direccion general se comunique á todos los gobernadores las órdenes más apremiantes con el objeto de que no sean letra muerta las disposiciones contenidas en la referida real órden, y redoblen su celo y actividad para el cumplimiento de sus preceptos.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes.»

De la propia real órden lo traslado a V. S., encareciéndole la necesidad de que, atemperándose á lo resuelto por S. M., no omita diligencia alguna para combatir el mal y atenuar ó hacer desaparecer del todo la alarma que haya podido producir en el vecindario, dándome parte diario por telégrafo de las invasiones y defunciones que ocurran y de las medidas que tome. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Octubre de 1886.—El director general, Teodoro Baró.—Señor gobernador de la provincia de...»

La pesca en Portugal

En todas las naciones los intereses materiales llaman más la atencion que los políticos, y lo mismo sucede en España, fuera de la atmósfera candente de la capital y de alguna que otra ciudad.

Hoy en Portugal no se oyen mas que voces de júbilo en la prensa, con motivo de haber afluido á las costas del reino vecino la sardina, que ha empezado á desaparecer de las costas de Francia.

Con este motivo, la prensa portuguesa aconseja que para utilizar el favor dispensado por la Providencia, pues la abundancia de sardina es tal que se vende el 100 por 25 reis, se desarrolle todo lo posible la industria de exportacion, vendiéndola en cajas, como las de Nantes: pero con marca francamente portuguesa, pues la calidad es escelente.

Tambien el bacalao empieza á escasear en los bancos de Terranova y hasta en los de la Tierra del Labrador é Islandia, y naturalmente van menos barcos y peor retribuidos; por lo cual otro de los consejos á los pescadores portugueses es que se dediquen á este ramo de industria conservando y salando bacalao y sardina.

Parécenos que es bueno que la industria pescadora española se entere de estos pormenores, aun cuando no sea más que para establecer una leal competencia, que produciria ventajosos resultados.

MAHON

Con mucho gusto veríamos que nuestro Ayuntamiento reprodujese aquellas saludables campañas que emprendió contra los vendedores de artículos alimenticios adulterados. Pero no se nos olvida que los falsificadores encontraron apoyo é influencias para entorpecer y burlar el celo de los alcaldes. Por la imposicion de una multa de cinco pesetas á una vendedora de embutidos putrefactos, se llegó nada menos que hasta el ministro de la Gobernacion con la pretension ridícula de que no prevaleciese la correccion gubernativa; esto amen de otros mil obstáculos que no queremos detallar.

Si en vez de llevar su oposicion sistemática á los asuntos administrativos, sólo porque en ellos toman parte nuestros amigos, se prestase por la prensa y por ciertas personas el debido concurso, muchas mejoras se llevarían á cabo en las que estamos todos por igual interesados; y no decaería la buena voluntad de los que prestan servicios tan molestos para quienes los desempeñan como indispensables para el público.

—

Somos enemigos de las rifas, porque solo tienden á la desmoralizacion y hacen concebir esperanzas que solo deben fiarse al trabajo lícito.

Mas ¿porqué ensañarse ahora contra los que rifan bagatelas y no haber dicho ni una palabra contra los que han efectuado rifas de consideracion y quizás las siguen aun efectuando? Y cuenta que estas se han llevado á cabo por quienes teniendo el deber de impedirlas, han sido los iniciadores y fomentadores.

Bueno es que se condenen y se persigan todas las rifas; pero no reproduzcamos la eterna injusticia de perseguir á los pequeños y desvalidos y respetar y aún ensalzar á los poderosos.

—

Esta mañana ha aparecido casi desarraigado uno de los arboles que adornan la calle de las Moreras.

Estos hechos, por fortuna rarísimos en nuestra poblacion, demuestran que hay todavía gentes mas dignas de habitar en la Cafrería que en una ciudad culta.

—

El casino El Isleño inaugurará mañana la temporada cómica con las zarzuelas «Sensitiva» y «Diva». La funcion terminará con el consabido baile de sociedad.

—

Parece que con los bienes legados por doña Adelaida Cardona trata el Ayuntamiento de terminar la fachada del Hospital y construir un departamento especial con entrada independiente por la carretera de San Luis para distinguidos ó de pago, y para epidemias.

Nos parece una idea muy acertada que deseamos ver realizada pronto.

—

Esta noche tendrá lugar en El Consey la tercera funcion de la temporada representándose la bonita zarzuela «La Mascotta». Terminará la velada con baile de sociedad.

—

Programa de las piezas que debe tocar mañana la banda del regimiento de Filipinas en el Paseo de la Esplanada de tres y media á cinco y media de la tarde.

1.° Paso doble «Giralda», Juarranz.
2.° Malagueña «Flamenca», Santos.
3.° Romanza «Stella Confidente», Robaudi.
4.° Gran fantasía de la ópera «Nabuco», A. de Perelló.
5.° «A Torralba», marcha, Taltavull.

—

Han llegado ya á Barcelona, despues de haber recorrido Italia, Francia, Alemania, Rusia y demás principales naciones de Europa dos «novios liliputienses» que se exhibirán al público.

El novio es el *Marqués Walge*, que á sus treinta y dos años de edad no ha podido alcanzar mas de 28 pulgadas de estatura y doce y medio kilos de peso.

Ella es la *Marquesa Luigia*; tiene veinte y tres años, pesa 10 kilos y su estatura es de 29 pulgadas.

—

Los periódicos de Valencia han dicho que en aquella ciudad vive el artillero más antiguo de España. Los periódicos de Sevilla reclaman ese honor para D. José Vazquez y Alcalá, conde de Guadalete, que reside en la citada ciudad andaluza.

Este señor nació el año 1796; entró de cadete en el Colegio de Artillería en el año 1810, estando establecido en Sevilla, en el edificio de San Laureano; terminó su carrera el año 15, en Palma de Mallorca, á donde se trasladó el Colegio. Formó parte del ejército que al mando de Angulema sitió á Cadiz el año 23, por cuyos servicios fué condecorado con la cruz de la Legion de Honor.

Desde el año 43 se halla retirado el veterano conde, conservàndose en perfecto estado de salud.

—

Buque sub-marino «Bellemo».—A un modesto obrero del arsenal de Venecia se debe el invento del nuevo barco. Concibió la idea en 1876, desenvolviéndola y aplicándola con toda felicidad muy recientemente, en presencia de varios representantes de la prensa, uno de los cuales, el del «Tempo», de Venecia, escribe lo siguiente:

«Sin entrar en detalles técnicos acerca de su invencion, basta afirmar que tal buque submarino está destinado á producir un verdadero

progreso en la marina de guerra; la nave puede subir y bajar á bastantes metros de profundidad del agua, en la direccion que se quiera, ofender y no ser ofendida, sin ser vista del enemigo, y volver á su lugar de partida satisfecha del éxito.

Añádese á ello el que pueda cómodamente destinarse à excursiones científicas marítimas completamente nuevas. La economía de su coste es notable, pues otra nave costará, con el sistema ordinario, cuatro ó cinco veces más que la «Bellemo», cuya ventaja es digna de recomendacion.

—

Se ha repartido el cuaderno número 62 de la «Historia de Menorca», por D. Pedro Riudavets.

—

BOLSA DE MADRID

5 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	64·100
4 por 100 amortizable . . .	79·500
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'150

—

BOLSA DE BARCELONA

5 de Noviembre, 4'15 t.

4 por 100 interior.	63·950
4 por 100 exterior.	65'140
4 por 100 amortizable . . .	79'360
Billetes hipotecarios de Cuba.	94·350
Banco Hispano Colonial . .	47'000
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña	00'000
Acciones ferrocarril Francia.	34·000
Id. Norte	80'500
Id. Orense.	11·500
Obligaciones Francia. . . .	58'750
Id. Orense.	33·920
Id. Almansa.	00·000
Id. Norte	00'000
Carpetas	91'250

—

El doctor Churchill, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofósfitos en la Tísis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. Swann, Farmacéutico, 12, calle Castiglione, Paris.

Los jarabes de Hipofósfitos de Sosa, Cal y de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del Doctor Churchill en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y además la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de Swann.

NOTICIAS FINANCIERAS

Ferrocarril de Orense.—En breve se imprimirá una Memoria con el proyecto definitivo de convenio entre accionistas y obligacionistas. Parece resuelto definitivamente que las obligaciones vendrán consideradas como acciones privilejiadas, ó sea de segunda serie, desde primero de enero próximo pasado, debiéndose por tanto canjear y cobrar el cupon de Julio de las nuevas acciones á razon de 12'50 pesetas anuales. En cuanto tengamos á la vista la referida Memoria comunicaremos las principales bases del convenio á nuestros lectores.

Ferrocarril de Francia.—No pudiendo celebrarse la junta general exraordinaria el dia 12 por no haberse depositado suficiente número de acciones, queda convocada nueva junta para el dia 14 del actual.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 5

De Cardiff vap. inglés «Dunluce», cap. Mr. Guesseendge con 17 trips. y carbon.

De Corcéga pol. gol. francesa «Conception», cap. Mr. Robiloli, con 6 trips. y carbon.

Buques despachados

Dia 6

Para Barcelona barca italiana «Figlio d'Italia», cap, Sgr. J. Taddei, con 11 trips. y carbon.

Para Barcelona vapor-correo «Nuevo Mahonés», cap. don Miguel Tudurí, con 22 trip. efectos y la correspondencia.

Para Palma laud «San Telmo», patron Guillermo Bosch, con 4 trips. y efectos.

Para Pollensa laud «Providencia» patron Lorenzo Masanet, con 4 trips. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 6, 2-20 t.

Anoche estuvo muy concurrido y animado el Círculo Izquierdista. Los señores Lopez Dominguez y Becerra pronunciaron elocuentes discursos manifestándese ambos de perfecto acuerdo al afirmar los principios que sustenta el partido de la izquierda, anunciando las reformas que forman su programa y censurando la debilidad del Gobierno que preside el Sr. Sagasta.

El señor Rojo Arias manifestó que abriga confianza en el general Lopez Dominguez para realizar las reformas que necesita el pais.

Folletin de El Liberal 22

CAUSA DE GALEOTE

(*Continuacion*)

solicitudes. Muchas veces corrige las equivocaciones del secretario relator ó se anticipa à traducir las frases que éste no entiende bien.

En una ocasion, Galeote llora contraido y exclama:

—¡Señor presidente! ¡Señor presidente! ¡Señor presidente! ¡Justicia! Por Dios, que se me oiga...

El presidente logra calmar al procesado, prometiéndole que hablará.

Concluida la lectura de las cartas, á las que pone fin una tarjeta dirigida al padre Gabino, expresándole el contenido de la que dejó copiada, sigue la de otros documentos de menos importancia.

La casa de Galeote

Diligencia de reconocimiento practicada al dia siguiente del crimen:

«Sin dilacion por doña Tránsito Durda, se franqueó expontaneamente el cuarto que ocupa, haciendo pasar al juzgado à la sala que se halla frente á la puerta de entrada, la que está amueblada decentemente, observándose que en el testero de la izquierda, segun se entra, existen dos cuadros, representando el uno al Santo Cristo de la Salud, y el otro la Vírgen de los Dolores, y debajo el espejo que existe en dicho lado sobre el sofá, dos fotografías con marco negro ovalado; en el de la derecha la de un sacerdote, y en el de la izquierda la de una señora, asegurándose por la señora Durda que la del primero pertenece á don Cayetano Galeote, y la del segundo á ella.

Tambien en el testero que da á la calle y en el interior de dicha sala existen otras dos fotografías mayores, con marco dorado, que la referida señora dice ser de los mismos.

Lrasladado el juzgado al gabinete que hay á la derecha de dicha sala, se vieron en él una cómoda chapeada de nogal con cuatro cajones y sobre ella un cristo pequeño, un quinqué y varios efectos de cristal, y en la espresada habitacion tres sillas de Vitoria, una máquina de coser, una mesita juego de damas, y sobre ella varias botellas, un vaso y un azucarillo.

Pasando á la alcoba que hay en dicho gabinete, que parece ser la principal de la casa, con puerta de escape que conduce á la cocina, ó sea el pasillo de ésta, se ve una cama de las llamadas cameras, con remates dorados, decentemente puesta y única que existe en la habitacion en que se encuentra el juzgado, manifastándose por doña Tránsito ser la que el presbítero Galeote ocupaba.

En seguida se pasó á otra habitacion oscura, que la referida señora dice haber servido de alcoba, y en la cual hay varios muebles amontonados y un baño de zinc, y siguiendo á la cocina, antes de entrar en ésta hay otro cuarto oscuro que contiene varios trastos y un catre de tijera recogido ó doblado, sin colchones.

Y por último, en el pasillo de entrada, á la izquierda, existe otro cuarto, en el que se ven varias prendas de paisano y sacerdote, advirtiéndose que en la única cama que se ha encontrado se hallaba durmiendo en ella una jóven llamada Magdalena Vela Gallego, que dijo ser vecina de la casa y que la señora Durda habia llamado para que durmiera con ella en dicha cama, como así lo hicieron, por el motivo de encontrarse sola la referida.»

Sigue el inventario que se realizó en el acto. En él figuran la funda del rewólver de Galeote, varias cápsulas, dos cédulas personales, un pasaporte y dos fotografías, una de ellas dedicada y firmada por doña Transito.

La defensa

D. Jesús María Palacios

Es natural de Velez-Malaga y conoce á Galeote.

Defensor: ¿Conoce usted mucho tiempo al señor Galeote?

Testigo: Si, señor; bastante.

Defensor: ¿Desde cuándo?

Testigo: Desde la infancia.

Dice que ha observado siempre, desde niño, rarezas de carácter en Galeote.

Habla de un hermano de Galeote, loco en Velez-Malaga, y de la hermana del presbítero, Remedios, tambien loca.

No recuerda de otro hermano

(*Continuará*)

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN OCASION

BARATURA SIN IGUAL

EN EL ESTABLECIMIENTO DE

MR. PRADERE

19, CALLE NUEVA, 19.---MAHON

Habiendo llegado de Barcelona y traido un buen surtido en telas de hilo, blancas sábanas, etc., á precios muy baratos, hago este baratillo para que aprovechen la ganga que les presento.

1.000 piezas «Holanda» á 30 cénts. de escudo cana.
Sábanas hilo con dobladillo hecho por 5 ½ pesetas.
Madapolan superior á 30 cénts. de escudo la cana.
Telas de hilo 4 palmos á 5 ½ cénts. palmo.
— — 4 ½ palmos á 7 ½ cénts. palmo.
Tohallas algodon superiores á 15 cénts. una.
Pañuelos de bolsillo á 10 rs. vn. docena.
Idem idem blancos de hilo á 3 ½ pesetas docena.

Pañuelos de hilo blancos á 4 ½ pesetas docena.
Servilletas á 10 cénts. una.
1 mantel y 12 servilletas por 5 pesetas.
Pañuelos de mano bordados para señora á 35 céntimos uno.
Camisetas para caballero desde 30 cénts. hasta 10 reales vellon una.
Camisetas de lana.

Y así en los demás artículas como son Granito de oro. Pañuelos de hilo, Dobladillos, Pañuelos hilo para luto, Juegos de mantelería adamascada, Manteles hilo, Servilletas de hilo, etc.

CAMISERIA

Camisas de percal á 7 ½ rs. vn. una.
— — á 10 » » »
Camisas de percal á 16 » » »
— percal francés á 20 rs. vn. una.

OPTICA

Hay un grande y variado surtido de gemelos de teatro, anteojos de larga vista, los verdaderos cristales de roca del Brasil que siempre se han vendido á 80 rs., á 60 rs. par. Cristal finglás, anteojos para cataratas, vista cansada, miope, de diferentes precios, monturas sueltas de oro, plata, acero, nickel, etc.

Los Sres. Espouy hermanos de Barcelona me han autorizado para la colocacion de pararayos, campanillas eléctricas en toda la Isla, pero para el ajuste de los precios se entenderán los interesados con los espresados señores Espouy hermanos.

NOTA. Al que haga 5 pesetas de gasto se le regalará un pañuelo de hilo, y al que haga 20 pesetas se le dará un pañuelo bordado.

Banco de Mahon

Los tenedores de Obligaciones de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo que descontaron en el Banco los cupones vencidos el 1.° de Julio de este año, se servirán recogerlos y reintegrar su importe durante el plazo de quince dias á contar desde hoy. Los que no lo verifiquen tendrán que abonar los correspondientes intereses de desembolso. Mahon 5 de Noviembre 1886.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Casino El Isleño

En la Consergeria del Casino queda abierta la suscricion para la primera funcion de la presente temporada que tendrá lugar el domingo próximo, 7 del corriente, con sujecion á las condiciones que están de manifiesto.

Mahon 3 Noviembre 1886.—El Vice-secretario, S. Maspoch.

Casino El Progreso

Habiéndose acordado á peticion de varios socios la celebracion de bailes, desde mañana domingo y domingos sucesivos empezando á las tres de la tarde habrá baile en el salon de este casino.

San Luis 6 de Octubre de 1886.—P. A. de la Junta, Francisco Perez, Secretario.

Subasta

El dia 7 de Noviembre próximo á las 10 de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. José Vinent y Seguí una viña de 3,000 cepas con árboles frutales sita en la Alquería cremada de este término en el camino que conduce á Llumesanas; con arreglo á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

El domingo de tres de

la tarde á 11 de la noche, habrá glosat en casa de Gaspar calle del Castillo número 161.

Juan García Cardona,

ofrece al público su nuevo establecimiento de toda clase de objetos de vidrio y medio cristal y otros efectos, situado calle Rosario número 11, en donde encontrarán sus parroquianos equidad en los precios y bondad en el género.

Muebles para vender

Los hay en Villacárlos calle Mayor número 6. Informarán en la misma calle número 8.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.